

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

# DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EXPENDEDORES DE COMIDAS Y BEBIDAS DE LA PLAYA



El firmante de este Decálogo se compromete a desarrollar su actividad económica de manera compatible con la protección del litoral, y a favorecer la conservación del entorno en el que se integra.

Para ello, como responsable del establecimiento, se compromete a promover las siguientes actuaciones:

1. Colocar un **punto de información y sensibilización** ciudadana sobre los recursos ambientales de la costa, para dar valor al ecosistema costero, y sobre la responsabilidad ambiental del establecimiento.
2. Desarrollar labores diarias de **limpieza y conservación** del espacio de la playa en el que se ubica, así como de los elementos existentes (plantas, pasarelas de acceso al mar, duchas, etc.).
3. Colocar en el establecimiento **contenedores para el reciclaje selectivo de residuos** para uso público y no sólo para los clientes del establecimiento, y mantenerlos en adecuado estado de uso y limpieza; promover que el establecimiento sea punto de referencia para los usuarios de la playa.
4. Realizar esfuerzos por **minimizar el uso del agua**, dada la escasez de este valioso recurso, mediante dispositivos de ahorro, con eficiencia en la limpieza y haciendo un seguimiento de su consumo. Realizar idénticos esfuerzos respecto del consumo de **energía eléctrica y de gas, así como promover el uso de energías renovables** (por ejemplo, paneles solares).
5. Mantener las instalaciones en perfecto estado y adoptar **criterios sostenibles en el mantenimiento**, y en las actuaciones de mejora, rehabilitación y construcción para antiguas y nuevas instalaciones. Priorizar el uso de materiales naturales, autóctonos y reciclables, integrando la edificación en el entorno.
6. Priorizar la utilización de **envases, recipientes y demás objetos de uso habitual**, con criterios ambientales, procurando que sean ecológicos, de larga duración, y completamente reciclables.
7. Fomentar la **comercialización de productos con criterios ambientales**, preferentemente locales, ecológicos y sin embalajes adicionales innecesarios.
8. **Colaborar** con las administraciones territoriales y los servicios públicos de la playa:
  - En actuaciones extraordinarias de protección de la playa.
  - En la prevención, vigilancia y lucha contra vertidos, contaminación, accidentes, incendios, e incluso, varamientos de cetáceos y tortugas.
  - En la tutela y vigilancia de sillas anfibias para discapacitados y de los enseres que los servicios de socorrismo puedan dejar depositados en situaciones de necesidad.
9. **Favorecer el empleo local** y de colectivos en riesgo de exclusión social.
10. Actuar, en todo momento, como **agente dinamizador** del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la defensa del dominio público marítimo-terrestre. En este sentido, se incorporarán los criterios de cuidado de las playas que, siendo compatibles con la actividad de estos establecimientos, vaya promoviendo el MAGRAMA.



## ANEXO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EXPENDEDORES DE COMIDAS Y BEBIDAS DE LA PLAYA

Se incluyen algunos ejemplos de las buenas iniciativas que se pueden desarrollar en un Chiringuito Responsable:

 **Punto de información y sensibilización de los valores ambientales de la costa**, para dar valor al ecosistema costero, a sus recursos y los servicios ambientales que aporta.

- Permitir el uso del establecimiento como punto de información ambiental del litoral: instalación de paneles interpretativos de la costa, especies, etc. de acuerdo a las actuaciones que realicen las administraciones y las organizaciones conservacionistas locales.
- Dar a conocer a los clientes la oportunidad de colaborar con la conservación del medio ambiente, facilitándoles la información adecuada. Esta información será la que proporcionen las organizaciones o administraciones, en las que informan sobre las iniciativas que están desarrollando en la región.

 **Labores de limpieza del espacio y entorno**, así como un control de ruido y residuos.

- Evitar los derrames y vertidos líquidos o gaseosos combustibles, inflamables, explosivos, irritantes, corrosivos o tóxicos, tomando precauciones en su uso, evitando dejar los productos abiertos y al alcance de cualquier usuario. Se almacenarán adecuadamente y en un lugar ventilado.
- Limpiar adecuadamente las zonas comunes (aseos, mesas, sillas, etc.) de cara a evitar molestias a los usuarios y la aparición de insectos y roedores.
- Mantener los contenedores de basura higiénicamente limpios para evitar malos olores y la aparición de insectos y roedores. Realizar una limpieza diaria y revisar su estado de conservación para sustituirlos cuando se produzca alguna rotura en los mismos.
- Minimizar las emisiones de ruido empleando los equipos y utensilios menos ruidosos y realizando un mantenimiento adecuado de los mismos.
- Limitar la emisión de humos, para lo que se emplearán equipos de extracción y los filtros adecuados, manteniéndolos en condiciones óptimas de funcionamiento y realizar las inspecciones necesarias.
- Evitar el vertido a colectores públicos de materiales que impidan el correcto funcionamiento de los mismos, como aceites usados, productos corrosivos, pinturas, etc.

 **Contenedores para el reciclaje** selectivo de residuos y punto de referencia para los usuarios de la playa.

- Depositar los residuos en los contenedores determinados para ello (selección de residuos en origen: contenedor resto, envases, vidrio y papel), instalar cartelería de forma que los usuarios de las playas conozcan que en los establecimientos se realiza separación de residuos y puedan utilizar dichos contenedores. Recoger el resto de residuos no tipificados aparte y depositarlos en un punto limpio o gestionarlos por empresas autorizadas, dependiendo de la tipología del residuo.
- Utilizar productos con capacidad para ser reciclados posteriormente.

 **Mecanismos de compensación** de la actividad del establecimiento, en el marco de la Responsabilidad Social, colaborando con Administraciones y ONG en proyectos de conservación de la naturaleza.

- Apoyar proyectos de conservación de la biodiversidad que se realicen en el entorno, mediante trabajo voluntario o cesión de espacios.
- Promover actividades sostenibles como alternativa a otras actividades más impactantes para el medio.
- Patrocinar actividades relacionadas con el medio ambiente en las que se ayude a la conservación del entorno y que, además, contribuyan a mejorar la imagen de la empresa y el sector.

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

Fundación Biodiversidad



**Minimizar el uso del agua**, dada la escasez de este valioso recurso, mediante dispositivos de ahorro, cuidando la limpieza y haciendo un seguimiento del consumo.

- Incluir información a los usuarios en lugares visibles para fomentar que sean responsables con el uso del agua.
- Usar difusores y perlizadores en los grifos para reducir el consumo de agua.
- Emplear dispositivos de descarga de cisternas de bajo consumo o de dos tiempos para reducir el gasto y, en caso de que esto no sea factible, introducir elementos ajenos en la cisterna que eviten su llenado y vaciado completo (botellas de plástico rellenadas con agua o arena).
- Aprovechar el agua de lluvia para el regado de jardines y vegetación asociada a la instalación, utilizar sistemas de recogida para el riego y la limpieza de las instalaciones.
- Optimizar la limpieza de alimentos en recipientes adecuados para ello y no con agua en continuo.
- Crear, en la medida de las posibilidades de la zona y mediante la instalación de toldos o plantación de vegetación, lugares de sombra que reduzcan la temperatura del suelo y reduzcan la pérdida de agua por evaporación.
- Realizar campañas de información y formación entre los empleados para fomentar el ahorro energético, de agua y sobre contaminación y residuos. Elaborar un material básico de “bienvenida” que se entregará a los trabajadores para que conozcan el establecimiento, las medidas adoptadas para minimizar el impacto ambiental del mismo y unas recomendaciones básicas para el correcto uso de los recursos (agua, energía, productos y espacio) y para reducir la generación de residuos.

**Comercializar productos con criterios ambientales:** preferentemente locales, ecológicos y sin embalajes adicionales innecesarios.

- Seleccionar productos locales frente a otros productos cuyo transporte incrementa la emisión de gases de efecto invernadero.
- Realizar un abastecimiento de forma racional, controlando las fechas de caducidad, de manera que se evite que los productos caduquen.
- Utilizar productos con denominación de origen y/o certificaciones ecológicas.
- Comprar productos a granel en lugar de productos embalados individualmente, que generan más residuos.
- Usar papel reciclado o blanqueado sin cloro (cartas de menús, facturas, etc.), preferentemente con certificado FSC y papel higiénico no coloreado.
- Evitar el uso de papel de aluminio y recubrimientos plásticos, sustituyéndolos por recipientes que se puedan reutilizar para evitar la producción de residuos.

**Hacer un uso eficiente de la energía** separando las fuentes de calor y frío, equipando la instalación de electrodomésticos energéticamente eficientes y optimizando el uso de la luz natural. Tratar de priorizar el uso de energías renovables (solar y eólica).

- Implicar a todos los usuarios en medidas de ahorro energético, a través de la sensibilización, haciendo uso de campañas de sensibilización estatales como la campaña “Ahorra energía” del IDAE.
- Desconectar los sistemas eléctricos que no estén en uso para evitar un consumo innecesario. Evitar el uso del stand-by en equipos electrónicos.
- En la cocina, los hornos, fuegos y placas limpiar con frecuencia suficiente para evitar que la suciedad impida la transmisión de calor.
- Asegurar que las cámaras frigoríficas están a la temperatura adecuada, de acuerdo a la carga de las mismas y las especificaciones del fabricante.
- Cuando haya que realizar cambios de equipos antiguos, adquirir equipos que hagan un uso eficiente de la energía, es decir, que tengan clasificación energética A++ o A+.



 **Aplicar criterios sostenibles en la rehabilitación y construcción** para antiguas y nuevas instalaciones. Priorizar el uso de materiales naturales, autóctonos, reciclables y que actúen como **sumideros de carbono, integrando la edificación en el entorno**.

- Sustituir zonas asfaltadas por losas o materiales que permitan el filtrado del agua.
- Evitar, en el caso de nuevas instalaciones, modificaciones que puedan favorecer la pérdida de suelo por erosión.
- Crear zonas de umbría que reduzcan la temperatura del suelo y la pérdida de agua por evaporación.
- Poner vegetación adaptada al clima en los techos y paredes del chiringuito para aumentar la humedad, disminuir la necesidad de electricidad y reducir el ruido.
- Utilizar criterios ecológicos en el mantenimiento de la vegetación.
- Si se necesita el uso de madera, promover el uso de madera certificada FSC.
- Instalar vegetación adaptada al clima y de porte pequeño con raíces poco profundas en los techos y paredes del establecimiento para aumentar la humedad, disminuir la necesidad de electricidad y reducir el ruido.

 **Colaborar con las administraciones** en la prevención, vigilancia y lucha contra incendios, vertidos, accidentes y varamientos de cetáceos y tortugas, así como en otros usos del entorno.

- Colaborar en las tareas propias de la vigilancia de la seguridad y limpieza de las playas, y en la lucha contra incendios.
- Colaborar en la instalación, limpieza y mantenimiento de servicios para uso público de la playa, externos al chiringuito pero de responsabilidad del titular de éste, como pueden ser la instalación de aseos, papeleras, etc.
- Tutelar y vigilar sillas anfibias para discapacitados.
- Facilitar la accesibilidad a personas con discapacidad al establecimiento mediante la colocación y ubicación de rampas, barandillas y señalización de los lugares de acceso, aseos y zona de estancia en el establecimiento.

 **Fomentar el empleo local y de colectivos en riesgo de exclusión social.**

- Apoyar el empleo local, especialmente a colectivos desempleados o en riesgo de exclusión social. Contactar con la oficina del INEM local, acudir a las bolsas de empleo locales y contactar con asociaciones que trabajen con colectivos en riesgo de exclusión social.

**¡AYUDA A COMPLETAR EL LISTADO CON TUS INICIATIVAS EJEMPLARES!**